

Oficio No. INFOEM/COM-JMC/296/2020.
Meteppec, Estado de México
23 de marzo de 2020.

LIC. ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 14, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, adjunto al presente se servirá encontrar original del Voto Disidente, emitido por el Comisionado Javier Martínez Cruz, en la resolución del recurso de revisión **11433/INFOEM/IP/RR/2019 y Acumulados**, aprobada en el pleno de este Instituto, en la Décima Sesión Ordinaria, del diecinueve de marzo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE
COORDINADORA DE PROYECTOS

NORMA ARANSASU VALDÉS PEDRAZA
(Rúbrica)

C.c.p. **Mtro. José Guadalupe Luna Hernández.** Comisionado.
Minutario

